

1.9 Notas a los Estado Financieros.

Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el ente público deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran de acuerdo al lineamiento de norma a los estados financieros emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Nota a los Estados Financieros Del 01 de Enero 2021 Al 31 de Diciembre 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, primordialmente en el capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los estados financieros **Del 01 de Enero 2021 Al 31 de Diciembre 2021**, con los siguientes apartados:

- I. Notas de Desglose
- II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
- III. Notas de Gestión Administrativa

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económico financiero más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

I.- NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO ACTIVO CIRCULANTE

1. Efectivo y equivalentes:

Del 01 de Enero 2021 Al 31 de Diciembre 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
BANCOS	\$ 3,413,172.63	\$ 823,003.36
TOTAL	\$ 3,413,172.63	\$ 823,003.36

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Del 01 de Enero 2021 Al 31 de Diciembre 2021, este rubro se compone como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	\$ 4,661,281.16	\$ 7,580,802.82
TOTAL	\$ 4,661,281.16	\$ 7,580,802.82

3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Los Derechos a recibir bienes y servicios a corto plazo se integran por recursos otorgados a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas, que al **Del 01 de Enero 2021 Al 31 de Diciembre 2021**, se agrupan como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 1,999.43	\$ 1,999.43
TOTAL	\$ 1,999.43	\$ 1,999.43